

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****56****PINTO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Habiéndose expuesto al público la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la utilización de medios electrónicos para acceder a la condición de empleado público, aprobada en Pleno de 30 de noviembre de 2023, y una vez comprobado que no se han presentado alegaciones a las mismas, se aprueba definitivamente la ordenanza municipal reguladora de la utilización de medios electrónicos para acceder a la condición de empleado público en el Ayuntamiento de Pinto publicada en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 302, de 20 de diciembre de 2023.

Pinto, a 22 de febrero de 2024.—El concejal-delegado de Administración General, Juan Guillermo Padilla Jiménez.

(03/2.935/24)

